



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Acuerdo
de Escazú

22 de abril de 2024
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tercera sesión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA DE LA SESIÓN

Fecha: lunes 22 de abril de 2024

Miembros del Comité presentes:

Patricia Madrigal Cordero, Presidenta
Carole Stephens, Vicepresidenta
Andrés Napoli, Vicepresidente
Guillermo Acuña
Mariana Blengio
Rita Joseph-Olivetti
Félix Wing

A. Lugar y fecha de la sesión

1. La tercera sesión del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento (Comité) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) tuvo lugar de forma presencial en la sede la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, el 22 de abril de 2024.

B. Objetivo de la sesión

2. El objetivo de la sesión fue finalizar los preparativos para la participación del Comité en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes y la organización de la cuarta sesión del Comité así como dar a conocer el proceso de elaboración y contenido final de las modalidades de trabajo mandatadas por las Reglas de Composición y Funcionamiento del Comité, proceder a la aprobación de dichas modalidades, y abrir un espacio para comentarios generales al respecto.

C. Temario

3. El temario de la sesión fue el siguiente:
 1. Actividades realizadas por el Comité desde la segunda sesión
 2. Proceso de elaboración de las modalidades de trabajo

3. Contenido y aprobación de las modalidades de trabajo
4. Comentarios generales

D. Desarrollo de la sesión

Actividades realizadas por el Comité desde la segunda sesión (punto 1 del temario)

4. La Presidenta del Comité dio la bienvenida y realizó un resumen de las actividades del Comité desde la segunda sesión. Recordó que el Comité fue electo en la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú (COP2), en Buenos Aires, Argentina en abril 2023 y asumió sus funciones en agosto de 2023. Precisoó que el Comité es un órgano subsidiario, no contencioso, no punitivo, no judicial, que apoya la implementación del Acuerdo.
5. Las actividades desde la segunda sesión, realizada en noviembre de 2023, se habrían centrado en la difusión del mandato del Comité y en la elaboración de las modalidades de trabajo. En relación con la difusión, el Comité había trabajado para dar a conocer sus objetivos, participando en diversos foros y sosteniendo reuniones informales e informativas. En cuanto al proceso de elaboración de las modalidades de trabajo, éste se detallaría en el segundo punto del temario.
6. Se señaló, además, que en la COP3 del Acuerdo de Escazú el Comité tendría una sesión para presentar sus informes, uno sobre sus actividades según establecían las Reglas de composición y funcionamiento, y otro sobre el estado de las modalidades de trabajo que fue solicitado en la decisión II/1 de la COP2.

Proceso de elaboración de las modalidades de trabajo (punto 2 del temario)

7. Como contexto, se recordó que en la primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP1), se había adoptado la Decisión I/3 que establecía las Reglas de composición y funcionamiento del Comité, las cuales mandataban al Comité a elaborar sus modalidades de trabajo.
8. El Vicepresidente del Comité, Sr. Andrés Napoli, destacó que el mandato del Comité comenzó en agosto de 2023, cuando los miembros electos en la COP2 asumieron sus funciones. Desde entonces, trabajaron arduamente para elaborar y definir las modalidades de trabajo del Comité en un proceso participativo y enriquecedor.
9. El proceso de elaboración se dividió en dos fases: la primera entre agosto y noviembre de 2023, en la que se elaboraron lineamientos y borradores del texto con la participación activa de los Estados Partes y los representantes electos del público, y la segunda, en la que se socializó un texto revisado y se lanzó una invitación general a recibir comentarios del público entre diciembre de 2023 y febrero de 2024. Se recibieron y analizaron aportes y sugerencias, resultando en una versión más desarrollada pero simplificada en los procedimientos de las modalidades de trabajo que fue objeto de discusión en reuniones informales con la Mesa Directiva, los Estados Partes y los representantes electos del público. El Comité también se nutrió de las experiencias de otros comités y expertos.

Contenido y aprobación de las modalidades de trabajo (punto 3 del temario)

10. La Vicepresidenta del Comité, Sra. Carole Stephens, explicó que las modalidades de trabajo buscaban facilitar el eficaz desempeño de funciones por el Comité, dotando de mayor claridad y agilidad a los procedimientos. En algunos casos, desarrollaban funciones según solicitaban las Reglas de composición y funcionamiento. En otros casos, buscaban de organizar los trabajos internos del Comité, por ejemplo estableciendo las responsabilidades de la Presidencia y Vicepresidencias, la organización de las reuniones y la distribución de tareas. El Comité consideraba que las modalidades finalizadas proporcionan la flexibilidad necesaria para organizar su trabajo y facilitaban la interacción con los Estados Partes y el público. Agradeció a los Estados

Partes, miembros del público y agencias de la ONU y otros actores por sus comentarios y participación en el proceso de elaboración así como a la CEPAL por su asesoría durante el proceso.

11. A propuesta de la Presidencia, en este punto del temario se adoptaron las modalidades de trabajo por unanimidad, las cuales figuran en el documento LC/TS.2024/33.
12. La delegación de Bolivia solicitó la palabra para manifestar su apoyo al Acuerdo de Escazú y reafirmó su compromiso con la protección de la Madre Tierra. Mencionó que su país había presentado una propuesta relativa a la decisión I/3 de la COP1, la cual llamaba a considerar, y enfatizó que el Acuerdo de Escazú debe cumplir con los principios de participación, buena fe y transparencia. Además, recalcó la importancia de contar con participación directa de representantes del público y de pueblos indígenas en el Comité.
13. El representante electo del público, Sr. Vishnu Tulsie, celebró la adopción de las modalidades y el compromiso del Comité con la implementación del Acuerdo. Aplaudió el enfoque del Comité en garantizar la participación del público y pidió que se consideren herramientas de comunicación adecuadas para informar al público sobre las oportunidades de participación. Concluyó asegurando el apoyo continuo de los representantes electos del público a las labores del Comité.
14. La Secretaria del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus, Sra. Fiona Marshall, expresó su entusiasmo por la versión final de las modalidades de trabajo del Comité y destacó cinco aspectos clave. En primer lugar, señaló que el título V de las modalidades de trabajo aborda el consejo y asistencia a los Estados Partes. Esta característica permite al Comité preparar observaciones generales, responder a consultas de interpretación y desarrollar una función consultiva similar a la del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus. En segundo lugar, la Sra. Marshall destacó la importancia de las audiencias sobre admisibilidad y fondo, las cuales permiten considerar estos aspectos de manera transparente y participativa. En tercer lugar, destacó el procedimiento de seguimiento de las conclusiones, recomendaciones y soluciones finales. El procedimiento de seguimiento del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus ha ayudado hasta ahora a varias Partes a cumplir con la Convención y es esencial para la aplicación práctica de la Convención. En cuarto lugar, la Sra. Marshall se congratuló por el mecanismo de respuesta rápida para proteger a las personas defensoras del medio ambiente que se enfrentan a ataques, amenazas o intimidación y sus modalidades para garantizar la seguridad y confidencialidad de estas personas. Por último, acogió con satisfacción el hecho de que las modalidades de trabajo son un documento vivo sujeto a revisión y mejora continua. Concluyó expresando su convicción de que las modalidades de trabajo ayudarán al Comité a asistir a las Partes a cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo de manera transparente, participativa y justa.
15. El representante regional adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Javier Mena, destacó la importancia de las modalidades de trabajo adoptadas por el Comité, especialmente en cuanto a su valor para la interpretación del Acuerdo y la recepción de comunicaciones sobre apoyo al cumplimiento o incumplimiento del mismo. Enfatizó la necesidad de proteger a las personas defensoras ambientales en riesgo y subrayó la importancia de una participación significativa y segura del público en todas las etapas del proceso. Desde la Oficina del Alto Comisionado, celebraban este avance clave para promover la justicia ambiental y los derechos humanos en la región.
16. En atención a las modalidades de trabajo aprobadas, que permitían el establecimiento de subcomités de trabajo y relatorías, la Presidencia propuso el establecimiento de (1) un subcomité de trabajo sobre la admisibilidad de las comunicaciones, (2) una relatoría en apoyo al mecanismo de respuesta rápida y (3) una relatoría enfocada en personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Las tres propuestas fueron aprobadas por unanimidad. El subcomité de trabajo de comunicaciones estará integrado por los miembros del Comité Félix Wing, Guillermo Acuña y Rita Joseph-Olivetti mientras que la Vicepresidenta Carole Stephens asumirá la relatoría sobre el mecanismo de respuesta rápida y el Vicepresidente Andrés Napoli fungirá de relator sobre personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Dialogo abierto (punto 4 del temario)

17. El miembro del Comité, Sr. Felix Wing, subrayó la independencia e imparcialidad del Comité, compuesto por especialistas en derecho ambiental, derechos humanos y derecho internacional público. También enfatizó el cumplimiento efectivo de las decisiones de la COP por parte del Comité, como órgano subsidiario. Finalmente, invitó a todos los presentes a continuar aportando y apoyando las funciones del Comité, y participando en las reuniones y procesos.
18. La Vicepresidenta Sra. Carol Stephens describió brevemente su nuevo papel como Relatora del mecanismo de respuesta rápida. Enfatizó la necesidad de alinear sus responsabilidades con el Acuerdo de Escazú y las modalidades de trabajo del Comité. Destacó la importancia de adoptar medidas de protección en casos de riesgo o amenazas contra miembros del público, incluyendo personas defensoras ambientales y grupos vulnerables. También subrayó la necesidad de medidas preventivas por parte de los Estados y enfatizó un enfoque interseccional para garantizar que no se cause daño. Además, mencionó la importancia de mapear organizaciones y fomentar la cooperación a nivel regional y nacional para abordar eficazmente los riesgos. Concluyó expresando su disposición para consultar ampliamente y definir mejor su papel en el próximo año.
19. El Vicepresidente Andrés Napoli como relator sobre personas y grupos en situación de vulnerabilidad, planteó la necesidad de apoyar la implementación de acciones que faciliten el ejercicio de los derechos de acceso, teniendo en consideración las capacidades y circunstancias nacionales de los Estados Parte. Para ello se debe conocer y entender la información disponible acerca de las principales barreras que impiden el ejercicio de los derechos de acceso a las personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad, buscando identificar en cada uno de los casos medidas específicas que permitan superarlas.
20. Una participante del público explicó que su organización representa a pueblos amazónicos, y solicitó la implementación de mecanismos de participación efectiva y comunicación respetuosa con los pueblos indígenas, destacando la necesidad de evitar limitaciones a través de espacios virtuales. También expresó la importancia de una relatoría específica para los pueblos indígenas. Agradeció al Comité por la oportunidad de ser escuchados y reconoció a los defensores amazónicos por su labor ambiental.
21. Otro miembro del público hizo un llamado para integrar efectivamente a los pueblos indígenas. Destacó la importancia de su participación, subrayando que los pueblos indígenas protegen la vida y enfrentan varias vulnerabilidades. Expresó la necesidad urgente de un espacio inclusivo y efectivo que reconozca y proteja sus derechos en la defensa ambiental, enfatizando los graves riesgos que enfrentan sus comunidades en la Amazonía peruana.
22. Finalmente, otra integrante del público enfatizó la importancia de la independencia del Comité y la inclusión de una perspectiva de género en su trabajo. Reconoció el compromiso del Comité desde la sociedad civil y el feminismo regional, destacando las expectativas de que este órgano defienda los derechos de manera autónoma, siguiendo los estándares internacionales de derechos humanos. Subrayó la necesidad de abordar específicamente la violencia contra las mujeres defensoras. Expresó urgencia en la implementación de procedimientos efectivos para responder a estas situaciones apremiantes.
23. Habiendo cumplido con los objetivos de la sesión, el Comité y la Secretaría agradecieron la presencia y participación de los asistentes y se dio por finalizada la reunión.